

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN 86° CONFERENCIA
INTERPARLAMENTARIA

SANTIAGO, 7 de Octubre de 1991.

Señoras y señores:

Es para los chilenos motivo de especial satisfacción recibir en nuestra tierra a los representantes legítimos de tantos pueblos amigos. En nombre del gobierno y del pueblo de Chile los saludo cordialmente y les expreso nuestra fraternal bienvenida.

Esta es también ocasión propicia para reiterarles el reconocimiento de los demócratas chilenos por la solidaridad con que tantos parlamentos del mundo respaldaron, en años recientes, nuestra lucha por los derechos humanos, la libertad y la democracia en nuestro Chile.

Esta importante reunión se realiza en tiempos en que el mundo es testigo de profundos cambios políticos y sociales que expresan las esperanzas y aspiraciones de una humanidad que rechaza toda forma de absolutismo y reafirma su fe en la dignidad de las personas y en la capacidad de los pueblos para decidir libremente su destino.

Dentro de esta tendencia universal, lo que está ocurriendo en Haití, país hermano de nuestra América, es un golpe que afecta no sólo a los habitantes de esa nación, sino a la convivencia libre y democrática de todos los pueblos del mundo. Confiamos que la razón y el derecho se impondrán para encauzar el desarrollo de esa nación por la senda democrática.

Quienes aquí estamos compartimos una fe común en la libertad y en el derecho, y aspiramos a encarnar estos ideales y hacerlos realidad a través de las instituciones jurídicas y políticas.

Tuve el honor de ser parlamentario y de presidir el Senado de mi país. Conociéndolo por dentro, pienso que el Parlamento debe ser el espejo de toda la nación, el órgano de expresión natural e institucional de las distintas corrientes, aspiraciones y necesidades de un pueblo. Es en su seno donde la Patria, en su diversidad, construye su unidad.

El respeto a la dignidad humana, fundamento de toda democracia, exige que todas las tendencias y pensamientos tengan posibilidad de participar, las mayorías gobernando, las minorías ejerciendo su derecho a formular críticas y a plantear propuestas alternativas para la construcción del destino común.

El Parlamento es la máxima instancia política para el libre ejercicio del pluralismo, en el diálogo franco y responsable entre las diferentes tendencias, doctrinas y opiniones que legítimamente coexisten en el cuerpo social. En su seno se expresan las necesidades, aspiraciones e inquietudes de la gente; se confrontan visiones e intereses muchas veces contrapuestos y se ejercita la razón y el espíritu cívico para generar acuerdos que procuren satisfacer esos requerimientos y promover el bien común.

La vida parlamentaria es, así, la máxima expresión política de una convivencia social civilizada. En su seno se procura orientar el gobierno de las naciones, no sobre la base de la imposición autoritaria de la fuerza ni irracional de las pasiones, sino con los argumentos propios de la inteligencia humana.

El ejercicio de la función parlamentaria requiere, en consecuencia, firmeza para sostener las propias convicciones y, a la vez, modestia para admitir la razón ajena. Y exige, al mismo tiempo, vocación democrática para practicar esa virtud que Maritain denomina "amistad cívica", indispensable para que en las controversias que genera la búsqueda del bien común, los adversarios se respeten como personas y no se conviertan en enemigos.

Quienes confían en la fuerza más que en la razón, quienes se creen depositarios de la verdad y menosprecian a los que piensan diferente, quienes no resisten la discrepancia, son incapaces de practicar la vida parlamentaria. En el fondo, tienen miedo, y tratan vanamente de ocultar su temor invocando la esterilidad de los mecanismos parlamentarios y su supuesta ineficacia para resolver con prontitud los problemas. Son los pretextos con los que las dictaduras y los

totalitarismos disfrazan su desconfianza en la participación ciudadana, su menosprecio a la dignidad de las personas y su temor a la razón y al diálogo.

La experiencia práctica de esos regímenes, fecundos a veces en multitud de normas impuestas desde el poder sin participación pluralista, no compensa con su rapidez y supuesta eficacia, el carácter generalmente unilateral, parcial y arbitrario de sus soluciones. Aunque los procedimientos participativos del Parlamento sean necesariamente, por su propia naturaleza, más lentos y a veces, en apariencia, menos eficaces, generan a la postre resultados mucho más sólidos, equitativos y perdurables.

En las modernas sociedades democráticas, cualquiera que sea el régimen constitucional, los Parlamentos comparten con los gobiernos la conducción política de las naciones de tres maneras: contribuyendo a definir las orientaciones generales, ejerciendo su función legislativa y fiscalizando la acción gubernativa.

El desempeño de estas tareas trascendentes impone a los Parlamentos y a sus miembros importantes responsabilidades. Ellos están llamados, vosotros estáis llamados, en cuanto representantes directos del pueblo, a cuidar con especial celo el prestigio de las instituciones democráticas, a defenderlas permanentemente y a hacer lo posible por perfeccionarlas. Y han de ser capaces de captar e interpretar las aspiraciones de sus electores, las orientaciones de sus partidos y las tendencias de la opinión pública, a la vez que de mantener su independencia para sobreponerse a las pasiones, para ser fieles a la verdad y para actuar conforme a los dictados de la razón.

El pasado reciente nos enseña que la estabilidad de las instituciones es requisito fundamental para el respeto a los derechos de todos. Ello supone admitir que los medios no deben ni pueden divorciarse de los fines. La violencia no es camino para la paz; el dogmatismo no es camino para el diálogo; la confrontación no es camino para eliminar conflictos.

Hablar de instituciones es hablar de normas generales, justas y adecuadas a la sociedad. Instituciones y Derecho son caras de la misma moneda. Fuera del marco del derecho podrán haber luchas de poder, relaciones de fuerza, juegos de intereses; pero no política concebida como instrumento al servicio del bien común.

La función parlamentaria enfrenta en nuestros días las dificultades de una sociedad que se hace más compleja y tecnificada, de una administración del Estado en que se ha ampliado la acción del Ejecutivo, de la influencia creciente de los

medios de comunicación en la formación de la opinión pública, de la presión directa de los grupos de interés.

Todos estos son problemas que constituyen desafíos para los Parlamentos y demás órganos del Estado. En la medida en que las instituciones democráticas perfeccionan su trabajo, se fortalecen el Estado de Derecho y la democracia. Para responder con eficacia a estos desafíos, los Parlamentos necesitan incrementar su capacidad técnica y modernizar sus procedimientos.

Como toda obra humana, el Parlamento no está libre de defectos y es siempre perfectible. Su meta debe ser cumplir de la mejor manera su tarea de interpretar las aspiraciones de los pueblos y, confrontándolas con las posibilidades de la realidad, definir políticas de Estado que aseguren la libertad, promuevan el progreso, busquen la justicia y conduzcan a la paz.

En la realidad chilena que vivimos, después de haber recuperado nuestra democracia, estamos empeñados en proceder de esa manera. Parlamento y Gobierno comprendemos que debemos integrar nuestros esfuerzos, en primer lugar para consolidar, de manera definitiva, la estabilidad de nuestras instituciones democráticas, de las cuales, en otro tiempo, estuvimos orgullosos. Luego, para perfeccionarlas, porque es indudable que la democracia es siempre perfectible y porque las características propias del proceso de transición chileno nos han conducido a caminar en medio de limitantes que tenemos que ir superando, con decisión y, al mismo tiempo, con prudencia y realismo.

De allí que en nuestro país, en este año y medio de Gobierno democrático, de vigencia plena de las libertades públicas y los derechos humanos, haya sido especial empeño, de Gobierno y Parlamento, procurar buscar soluciones consensuales a los problemas más urgentes que aquejan a nuestro pueblo.

El desafío en nuestra Patria, como en la mayor parte del mundo, es grande. Vosotros váis a abordar temas que vivimos también en nuestro Chile, el gran y mayor desafío es asegurar la plena vigencia de la libertad y la dignidad de la persona humana, no sólo en el ámbito político, sino también en el económico-social. Así como ayer derrotamos a las dictaduras, tenemos que derrotar a la pobreza, tenemos que ser capaces de construir sociedades en que la prosperidad no sea el beneficio de unos pocos, sino que alcance a las grandes multitudes de personas que hoy día suelen vivir en la miseria; tenemos que ser capaces de construir no sólo el crecimiento

económico, sino también la justicia social.

El bienestar de las sociedades desarrolladas no será estable mientras subsistan enormes desigualdades y mientras haya sectores de nuestros pueblos que viven en la miseria. Nuestro imperativo es, entonces, crecimiento con equidad; nuestro imperativo es libertad, desarrollo y justicia social. Sobre esta base, podremos construir la paz estable para nuestros pueblos.

Señores parlamentarios:

Es de sentido común afirmar que estamos ante la consolidación de un nuevo orden internacional. Asistimos al afianzamiento de la democracia en distintos y apartados lugares del mundo.

Esto corresponde a lo que nuestros pueblos esperan de nosotros y tienen derecho a demandarnos. Ellos quieren paz, respeto a la dignidad de las personas, acceso real al bienestar económico de la modernidad, justicia social. Avanzaremos hacia esas metas en la medida en que seamos capaces de consolidar y perfeccionar nuestra convivencia democrática, impulsar en nuestras naciones el crecimiento con equidad y cooperar eficazmente para superar las limitaciones de cada cual mediante caminos de integración que, aunando nuestros esfuerzos, nos ayuden a alcanzar los niveles de prosperidad a que aspiramos.

Hago votos porque este encuentro interparlamentario que hoy inauguramos nos ayude al logro de esos objetivos y contribuya a fortalecer la amistad entre nuestros pueblos y a asegurar en todas partes el imperio de la libertad y de la paz. Es lo que nuestro mundo tiene derecho a demandarnos.

Declaro, inspirado en estos sentimientos y pensamientos, inaugurada esta Conferencia Interparlamentaria.

* * * * *

SANTIAGO, 7 de Octubre de 1991.

M.L.S.